

Dña. Carla Rebelo, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Control del **Plan de Pensiones de Empleados Novo Banco, P.P**

CERTIFICA

Que en el Acta correspondiente a la reunión de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados Novo Banco, P.P, (en adelante, PPE NB) celebrada en Madrid, el día 21 de abril de 2022, en el domicilio social de la entidad Gestora **TREA PENSIONES EGFP, SA**, sito en la calle José Ortega y Gasset, número 20, 5º planta, estando presentes, incluso por el sistema de videoconferencia, de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria; y/o representados la totalidad de sus miembros y actuando como Presidenta Dña. María Torres Rubio y como Secretaria Dña. Carla Rebelo de la Comisión de Control, figuran, entre otros que no los contradicen ni modifican, los siguientes acuerdos, adoptados por unanimidad, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

“ Noveno.- Disolución y liquidación del Plan y el Fondo de Pensiones

Puesta de manifiesto la inviabilidad del PPE NB y el Fondo de Pensiones en el que se integra, por la referida disolución y liquidación del Promotor y habida cuenta del reducido importe de los Derechos consolidados, esta Comisión de Control toma la decisión de disolver y liquidar el PPE NB y el Fondo de Pensiones Empleados Novo Banco Fondo de Pensiones, y consecuentemente proceder a la movilización de los derechos consolidados de los partícipes que lo tuvieran.

Se acuerda, asimismo, comunicar esta situación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como a las Compañías de Seguros que mantienen las pólizas de seguros que cubren las contingencias cubiertas por el plan de pensiones, y proceder con los trámites para inscribir los cambios acordados.

En consecuencia de lo anterior, y una vez produzcan efecto las decisiones acordadas, quedarán disueltas las Comisiones de Control del Plan y del Fondo.”

El Acta de la reunión fue aprobada por unanimidad al final de la sesión y firmada por la Secretaria y con el Visto Bueno de la Presidenta.

Y para que conste, y surta los oportunos efectos legales, expido la presente certificación en Madrid, a 10 de junio de 2022, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Comisión de Control.

LA PRESIDENTA

Dña. MARIA TORRES RUBIO

LA SECRETARIA

Dña. CARLA REBELO